



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Interna

**Número:**

**Referencia:** Resolución de primer año de Ab. Noelia Natali Robledo

---

**EX-2024-00488072-UNC-ME#FD**

#### VISTO:

En los órdenes 17 y 19 constan los informes de los Sres. Prof. Carlos Francisco Ferrer y Hugo Almirón, relativo al cumplimiento de los requisitos para la aprobación del primer año de Adscripción de la Ab. **Noelia Natalí ROBLEDO**; Y

#### CONSIDERANDO:

Que el Prof. Almirón informa en el orden 19 que la adscripta: asistió a más del 80% de las clases dictadas; participó activamente en la toma de asistencia diaria; participó y colaboró en la preparación, realización y/o evaluación de las actividades de la cátedra bajo su supervisión; colaboró en la selección y distribución de material de estudio complementaria a los alumnos; trabajó en la selección de jurisprudencia relacionada con cada uno de los temas más importantes en el desarrollo de la materia; asistió y colaboró con las actividades extra curriculares como concurrencia a juicios orales, al instituto de medicina forense y policía judicial y colaboró activamente con las clases dictadas con aporte de material relacionado en el tema abordado.

Respecto al registro de asistencia, se tiene por cumplido el 80% de asistencia según lo informado por el docente.

Que a fin de cumplir con lo requerido en el art. 10, presentó un trabajo monográfico intitulado **“La víctima y querellante particular en delitos de acción pública”** (orden 14) el cual según el informe del profesor Carlos Ferrer (orden 17), cumple con las exigencias académicas requeridas.-

Que resultando así acreditada la realización del total de las exigencias establecidas en el art. 7° inc. “a” y “b”, de la Ordenanza de Adscripción N° 05/06.-

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA  
PROFESIONAL**

## **RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar el **PRIMER AÑO** de Adscripción en la asignatura Derecho Procesal Penal a la Abogada **NOELIA NATALÍ ROBLEDO D.N.I.: 37.337.583**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dése copia